

Adjunte la tarifa de \$252

Instrucciones a continuación

EN EL TRIBUNAL TRIBUTARIO DE OREGON
DIVISIÓN DEL JUEZ MAGISTRADO
Impuesto sobre los ingresos

_____,)
_____,)
Nombre(s))
Parte recurrente,)
contra)
DEPARTAMENTO DE HACIENDA,) Causa n°. _____ (para uso interno)
Estado de Oregon,)
Parte recurrida.) RECURSO DE APELACIÓN

SECCIÓN 1. El recurrente desea apelar el valor del impuesto de Oregon o la denegación del reembolso correspondiente a los año(s) fiscal(es): _____.

Tipo de impuesto: (encierre en un círculo): Personal Corporativo
Retención tributaria Aprovechamiento de bosque Tabaco Otro: _____

Adjunte copia de la orden, la carta, aviso u otro documento que está apelando.

SECCIÓN 2. El recurrido (el Departamento de Hacienda) ha cometido un error porque _____.

SECCIÓN 3. El recurrente solicita el siguiente remedio: _____.

Si esta apelación la presenta un representante, según se define en ORS 305.230, el tribunal entenderá que dicho representante queda autorizado para recibir información del Departamento de Hacienda que de otro modo se consideraría confidencial conforme a ORS 314.835.

Nombre del recurrente (en letra de molde) (obligatorio) Nombre del representante (en letra de molde)**
Nombre del recurrente (en letra de molde) (obligatorio) N°. de matrícula en el Colegio de Abogados de Oregon o licencia del representante
Dirección postal (obligatorio) Dirección postal
Ciudad, estado y código postal (obligatorio) Ciudad, estado y código postal
Teléfono (durante el día) (obligatorio) Teléfono (durante el día)
Firma (obligatorio si no está representado) Firma del representante (si llenó lo anterior)
Firma (obligatorio si no está representado) Fecha de la firma
Fecha de la firma Dirección de correo electrónico*

Dirección de correo electrónico* (es obligatorio si no está representado)

* Se le notificará de las diligencias judiciales por correo electrónico

(Por favor ajuste los filtros de su correo para aceptar correos de: TAX.OJIN.Notice.Mailer@ojd.state.or.us)

** Si su representante no es abogado de Oregon, usted deberá llenar y adjuntar una Autorización de Representación.

Puede solicitar el formulario de autorización o descargarlo de nuestro portal: http://courts.oregon.gov/Tax/.

Cómo apelar el impuesto a los ingresos ante la División del Juez Magistrado

Para apelar, deberá hacer todo lo siguiente dentro del plazo para interponer el recurso de apelación:

- (1) Llenar todas las secciones del formulario de apelación; **Y**
- (2) Firmar el recurso de apelación (*todos los recurrentes nombrados deberán firmar*); **Y**
- (3) Fechar el recurso de apelación; **Y**
- (4) Adjuntar al recurso de apelación una copia de la orden o el aviso que desea apelar; **Y**
- (5) Pagar la tarifa de **\$252*** (el cheque deberá ser pagadero a “Oregon Tax Court”); **Y**
- (6) Sacar *tres* copias del recurso de apelación y sus anexos. Envíe el **original** junto con *dos* copias completas al tribunal. Quédese con *una* de las copias.
- (7) Para determinar en qué fecha se considera “presentado” un recurso de apelación que se envía por correo, se tomará la fecha sellada por la oficina de correos en el sobre del envío. Ver ORS 305.418. Para otros servicios de mensajería *distintos* al Servicio Postal de los Estados Unidos, la fecha en que se reciba el documento en el tribunal será la fecha de “presentado”. Ver ORS 305.418; Norma del Tribunal Tributario –División del Juez Magistrado 3.

La dirección *postal* del tribunal es: Oregon Tax Court
Magistrate Division
1163 State Street
Salem, Oregon 97301-2563
(503) 986-5650 o sin cargo: 1-800-773-1162

El tribunal *está ubicado* en: 1241 State Street, Tercer Piso (3R), Salem, Oregon

*La Asamblea de Oregon podrá modificar las tarifas después de publicado este formulario. La tarifa actual se publica en el portal en internet del Tribunal Tributario de Oregon. Si no está en capacidad de pagar y desea que se le exima, puede solicitar y llenar un formulario o descargarlo del portal: <http://courts.oregon.gov/tax>.

Instrucciones para llenar el formulario de apelación

ENCABEZADO. Escriba el nombre del recurrente (el contribuyente). Se deben incluir los nombres de todos los contribuyentes que figuran en el documento que se está apelando y todos deberán firmar la apelación.

SECCIÓN 1. Anote los años fiscales que desea apelar. Marque el tipo de impuesto que desea apelar.
Adjunte copia de la orden, la carta, aviso u otro documento que está apelando.

SECCIÓN 2. Explique por qué cree que el valor del impuesto es incorrecto o por qué considera que la denegación de su reembolso es un error. (Si necesita más espacio, adjunte más hojas).

SECCIÓN 3. Explique en qué forma desea que el tribunal le ayude.

MEDIACIÓN: En todos los casos, las partes pueden solicitar una mediación, la cual consiste en una negociación entre las partes, con la ayuda del tribunal, para entender mejor los méritos de sus puntos de vista respectivos y tratar de llegar a un acuerdo de mutuo beneficio. Cualquiera de las partes puede solicitar la mediación en cualquier momento.